

## **El estado actual de los derechos y garantías de los contribuyentes ante el ejercicio de la potestad tributaria del Estado**

### **Cod.: 04**



#### **DIRECTORES:**

Fernando Serrano Antón (UCM) y José Raúl Odría Hidalgo (ULIMA).

#### **FECHAS Y HORARIO DEL CURSO:**

Del 17 al 28 de marzo de 2025.

Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

#### **PERFIL DEL ALUMNADO:**

- Profesionales, graduados o estudiantes de pregrado y posgrado, especialmente vinculados al Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Auditoría, y Empresariales, interesados en el estado actual, local y global, de los derechos y garantías de los contribuyentes, incluidos tanto en la Constitución como en las Leyes, frente a la actuación de la Administración Tributaria en el desarrollo de sus diferentes procedimientos o actuaciones.

#### **INTERÉS:**

- El Curso pretende proporcionar una visión global de la actual regulación constitucional y legal vinculada a la protección de los derechos y principios que protegen a los contribuyentes frente a la actuación y procedimientos realizados por la Administración Tributaria. Se trata de una formación dirigida a todas aquellas personas que desean adquirir o complementar los conocimientos necesarios en ese ámbito del Derecho Tributario en relación con las acciones y los medios de defensa a su alcance.
- El análisis del estado actual de los derechos y garantías de los contribuyentes se realizará haciendo especial referencia a la valoración crítica de la normativa constitucional y legal, del ejercicio de la facultad discrecional del fisco, de las resoluciones interpretativas y de la jurisprudencia en general.
- En cada una de las sesiones programadas, que adoptarán el formato de clase con alta participación de los asistentes, se llevará a cabo un exhaustivo análisis de cada uno de los temas establecidos para cada sesión, en especial los vinculados a los derechos y garantías desde el punto de vista legal y jurisprudencial, nacional e internacional.
- Con el fin de poder abordar con garantías este completo y ambicioso análisis constitucional y legal, desde la perspectiva del Derecho peruano y español, se aplicará el método del caso.

## **OBJETIVOS:**

- **Objetivo general:**

Se llevará a cabo a través del método del caso haciendo una especial tarea de valoración crítica de la normativa, tanto constitucional como legal, de las resoluciones interpretativas y de la jurisprudencia relacionados con los derechos y garantías de los contribuyentes.

- **Objetivo específico:**

Se identificarán los derechos y garantías de los contribuyentes aplicados en los procedimientos tributarios y la articulación de su defensa.

## **PROGRAMA:**

### **Parte general:**

1. Derechos y garantías de los contribuyentes: definición, situación actual y perspectivas de futuro.

2. Una perspectiva constitucional de los principios, derechos y garantías de los contribuyentes.

- Principio de Reserva de Ley.
- Principio de Legalidad.
- Principio No Confiscatoriedad.
- Principio de Capacidad Contributiva.
- Derechos relativos a la igualdad y a la no discriminación.
- Derecho a la tutela judicial efectiva (y administrativa).
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la protección de datos.
- Derecho a la inviolabilidad del domicilio.
- Derechos que se derivan del debido procedimiento administrativo.
- Derecho de defensa.
- Derecho a la confidencialidad de los datos en poder de la Administración (reserva tributaria).
- Derecho a la buena administración.

3. Los principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario.

- El meta principio de seguridad jurídica.
- El ejercicio de las facultades discrecionales de la Administración Tributaria. Límites, control y medios de defensa de los contribuyentes.
- La aplicación de las leyes generales de procedimiento administrativo en el ámbito tributario.

4. La posición jurídica de los obligados tributarios.

5. Los principales procedimientos en la gestión tributaria y los derechos y las garantías de los contribuyentes.
6. El procedimiento inspector (fiscalización y verificación) y los derechos y las garantías de los contribuyentes.
7. La determinación (sobre base cierta o base presunta) y los derechos y las garantías de los contribuyentes.
8. El procedimiento de recaudación (en período voluntario o en cobranza coactiva) y los derechos y las garantías de los contribuyentes.
9. El procedimiento tributario sancionador y los derechos y las garantías.
  - Derechos relacionados con las sanciones y el derecho punitivo o sancionador.
10. El procedimiento de revisión (contencioso tributario) y los derechos y las garantías de los contribuyentes: recursos de impugnación en la vía administrativa.
11. El procedimiento económico-administrativo y los derechos y las garantías de los contribuyentes.
12. Las notificaciones tributarias y el domicilio fiscal. Cambios de la era digital.
13. La colaboración social en la aplicación de los tributos.
14. El principio de proporcionalidad.
15. Derechos y garantías en el ámbito internacional.
  - Derechos relativos al procedimiento amistoso y al arbitraje.
  - Derechos y garantías de los contribuyentes en las inspecciones simultáneas.
  - Asistencia mutua en materia de recaudación.
  - Derechos relacionados con el intercambio de información.

### **Parte especial: Derechos de los contribuyentes.**

1. Derechos de información y asistencia.
  - Derecho a ser informado y asistido por la Administración tributaria sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
  - Deber de la Administración tributaria a informar: normativa, publicaciones, comunicaciones y actuaciones de información.
2. Las consultas tributarias.

3. Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte y a conocer la identidad de las autoridades y personal al servicio de la Administración tributaria bajo cuya responsabilidad se tramitan las actuaciones y procedimientos tributarios en los que tenga la condición de interesado.
  - Derecho a ser informado de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión; y
  - Derecho a ser informado, al inicio de las actuaciones de comprobación o inspección sobre la naturaleza y alcance de las mismas, así como de sus derechos y obligaciones en el curso de tales actuaciones y a que las mismas se desarrollen en los plazos previstos.
  
4. Derechos a la prueba, de tramitación y documentación.
  - Derecho a la libertad de prueba y a que sea merituada de manera conjunta.
  - Derechos relativos a la tramitación de los procedimientos (Derecho a solicitar certificación y copia de las declaraciones, identidad, entre otros).
  - Derecho, en los términos legalmente previstos, al carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria, que sólo podrán ser utilizados para la aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de sanciones, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos en las Leyes. (Derecho a la intimidad y deber de informar a la Administración tributaria).
  - Derecho a formular alegaciones y a aportar documentos que serán tenidos en cuenta por los órganos competentes al redactar la correspondiente propuesta de resolución; y a ser oído en el trámite de audiencia.
  - Derecho de los obligados a presentar ante la Administración tributaria la documentación que estimen conveniente y que pueda ser relevante para la resolución del procedimiento tributario que se esté desarrollando; y a que las manifestaciones con relevancia tributaria de los obligados se recojan en las diligencias extendidas en los procedimientos tributarios.
  - Derecho al reconocimiento de los beneficios o regímenes fiscales que resulten aplicables.
  
5. Derechos relativos a la relación con la Administración tributaria.
  - Derecho a formular medios de impugnación y sugerencias en relación con el funcionamiento de la Administración tributaria.
  - Derecho a que las actuaciones de la Administración tributaria que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que le resulte menos gravosa, siempre que ello no perjudique el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; y a no aportar aquellos documentos ya presentados por ellos mismos y que se encuentren en poder de la Administración actuante, siempre que el obligado tributario indique el día y procedimiento en el que los presentó.
  
6. Derechos en las devoluciones y reembolsos.

- Derecho a obtener, en los términos previstos en esta Ley, las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo y las devoluciones de ingresos indebidos que procedan, con abono del interés de demora, sin necesidad de efectuar requerimiento al efecto.
- Derecho a ser reembolsado del coste de los avales y otras garantías aportados para suspender la ejecución de un acto o para aplazar o fraccionar el pago de una deuda.

7. Derechos y garantías derivados de la relación cooperativa con la Administración.

8. Derechos y garantías de los contribuyentes en los procedimientos tributarios basados en la inteligencia artificial.

### ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

- Revisión y análisis de casos prácticos.
- Revisión jurisprudencial desde la perspectiva de los derechos establecidos en el Código Tributario peruano o la Ley General Tributaria española, en base a la jurisprudencia administrativa, judicial y constitucional.
- Debate sobre experiencias de los contribuyentes en el procedimiento tributario.

### DOCENTES:

- Prof. Dr. Fernando Serrano Antón, UCM.
- Prof. Mag. José Raúl Odría Hidalgo, ULIMA.
- Prof. Dr. Miguel de Haro, UCM.
- Prof. Dr. César Gamba Valega, ULIMA.

### SÍNTESIS CURRICULAR DE LOS/AS DOCENTES PARTICIPANTES:



#### **Prof. Dr. Fernando Serrano Antón, UCM.**

- ✚ Licenciado en Derecho – junio 1990.
- ✚ Doctor en Derecho – septiembre 1994 (Sobresaliente cum laude por unanimidad y Premio extraordinario de doctorado).
- ✚ Catedrático de Universidad. 2018 hasta hoy.
- ✚ Director del Gabinete de la Consejería de Hacienda, Comunidad de Madrid, desde julio 2002 hasta noviembre 2003.
- ✚ Director General de la Oficina del Defensor del Contribuyente. Ayuntamiento de Madrid. 2004-2012.
- ✚ Vocal 2º del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, desde noviembre 2012 hasta octubre 2014.
- ✚ Senior Research Associate, Latin-America Department, International Bureau of Fiscal Documentation. Amsterdam. Holanda. Noviembre 1998 – octubre 2000.
- ✚ Jean Monnet Chair (2022-2025) EU Fair Taxation.
- ✚ Jean Monnet Chair (2015 – 2019) Tax Governance and Fiscal Transparency.
- ✚ Evaluación muy positiva Docencia de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.
- ✚ Director de 10 Tesis doctorales defendidas, 6 en proceso de realización.

- ✚ Tutor de más de 30 TFM y TFG.
- ✚ Ha participado en cuatro proyectos de innovación docente de la UCM desde 2015 hasta la actualidad, tanto como director, como miembro de estos).
- ✚ Autor del “Manual de Derecho Tributario de la UE”, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2019.
- ✚ Vicedecano de Ordenación Académica (2000 – 2002).
- ✚ Agencia Española de Investigación. Evaluador.
- ✚ 6 sexenios de investigación reconocidos y 5 quinquenios de docencia.
- ✚ Director del Grupo de investigación de la UCM sobre “Fiscalidad Internacional y de la Unión Europea”.
- ✚ Es IP del Proyecto I+D ·Fiscalidad y Robótica: Los retos de las administraciones tributarias frente a los procesos de robotización de la sociedad actual y la supervivencia del Estado de Bienestar. DER 2017-87238-R. 2018 – 2020.
- ✚ Ha sido miembro del equipo de investigación de ocho proyectos de I+D, que han recibido financiación en convocatoria pública.
- ✚ Forma parte del Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima Perú.
- ✚ Es miembro del Directorio del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, en representación de España.
- ✚ Es miembro honorario del Instituto Peruano para la investigación del Derecho Tributario, del Instituto Uruguayo de Derecho Tributario y de la Asociación Panameña de Derecho Financiero y Tributario.
- ✚ Es conferenciante habitual en universidades europeas y latinoamericanas.
- ✚ Ha sido Presidente de la Asociación Española de Derecho Financiero (2013 – 2017). En la actualidad es vocal del Consejo.
- ✚ Ha sido Presidente del Congreso Anual de la International Fiscal Association que tuvo lugar en Madrid en septiembre de 2016.
- ✚ Es miembro del Permanent Scientific Committee de la International Fiscal Association (desde 2014 hasta 2022).
- ✚ Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (desde 2006).
- ✚ Es miembro de la European Association of Tax Law Professors y de la International Fiscal Association.
- ✚ Forma parte del Consejo Académico de la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa - FIDE (Desde 2005 hasta la actualidad).
- ✚ Ha sido integrante de la Comisión para la redacción de la Carta de Derechos y Garantías de los Contribuyentes para América Latina, aprobada por el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario.
- ✚ Autor de numerosas publicaciones de investigación académica y expositor en foros nacionales e internacionales.
- ✚ Ha llevado a cabo diversos trabajos de informe y asesoramiento para organismos públicos y entidades privadas.

**Prof. Mag. José Raúl Odría Hidalgo, ULIMA.**

- ✚ Abogado por la Universidad de Lima – 2002.
- ✚ Master en Derecho Administrativo y Tributario por la Universidad Complutense de Madrid – 2006 (Sobresaliente).
- ✚ Doctorando en Derecho Privado por la Universidad de Salamanca –2023 hasta la fecha.
- ✚ Catedrático de Universidad a nivel posgrado y pregrado. 2018 hasta hoy. Universidad de Lima y ESAN.
- ✚ Presidente de la Comisión Consultiva en Derecho Tributario del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (periodo 2024 al 2026).
- ✚ Vicepresidente de Contribuyentes por Respeto. <http://contribuyentes.pe/>
- ✚ Miembro Activo del Instituto Peruano de Derecho Tributario – IPDT. Asociado 484
- ✚ Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima. Colegiatura N° 37181.
- ✚ Socio en Jamis Dalguerre Abogados y Asociados. Director del Área Tributaria. <https://jamisdalguerre.com/>
- ✚ Ponente en las XVI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario organizada por el Instituto Peruano de Derecho Tributario – IPDT Febrero 2023: “Límites en el ejercicio de la Facultad Discrecional y su aplicación en el marco de la Facultad de Reexamen”.
- ✚ Autor de numerosas publicaciones de investigación académica y expositor en foros nacionales e internacionales.

**Prof. Dr. Miguel de Haro Izquierdo, UCM.**

- ✚ Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.
- ✚ Profesor Visitante de la UFV.
- ✚ Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía, UCM.
- ✚ Profesor del Máster de Asesoría Fiscal de CEF- UDIMA.
- ✚ Consejero independiente de la Banca Puyo. Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.
- ✚ Socio del Estudio Jurídico Pérez de Ayala.
- ✚ Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- ✚ Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- ✚ Arbitro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- ✚ Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU.
- ✚ Máster en Asesoría Jurídica Fiscal por el Instituto de Empresa.
- ✚ Máster en Recursos Humanos por ICADE.
- ✚ Licenciado en Derecho.
- ✚ Es miembro del comité editorial de la Revista de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ✚ Arbitro en arbitrajes editoriales o revisión por pares. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✚ Ha publicado diversos artículos y libros en materia de fiscalidad empresarial y actividades de investigación y desarrollo, patentes y activos inmateriales, fiscalidad de las pensiones y las personas dependientes, Catastro Inmobiliario, así como sobre



Escuela Complutense  
Latinoamericana



Lima (Perú)

17 al 28 de marzo de 2025

tributación internacional y fiscalidad de la inteligencia artificial.



**Prof. Dr. César Gamba Valega, ULIMA.**

- ✚ Abogado por la Universidad de Lima – 1995.
- ✚ Master en Tributación / Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros – 1999.
- ✚ Doctor en Derecho con especialización en Derecho Financiero y Tributario por la Universidad Complutense de Madrid – 2000 (Sobresaliente).
- ✚ Catedrático de Universidad a nivel posgrado y pregrado. 2005 hasta hoy. Universidad de Lima y Universidad de San Martín de Porres.
- ✚ Miembro Activo del Instituto Peruano de Derecho Tributario – IPDT.
- ✚ Miembro Activo del International Fiscal Association - IFA.
- ✚ Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.
- ✚ Gerente Consultivo y Contencioso Fiscal del Grupo Repsol del Perú.
- ✚ Autor de numerosas publicaciones de investigación académica y expositor en foros nacionales e internacionales.